

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS O TRABAJO DE GRADO DE FORMA CONFIDENCIAL

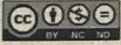
Bogotá, D.C., 23/mayo/ 2019

Señores
Sistema de Bibliotecas

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Ciudad

Estimados Señores:

Yo, el abajo firmante, en calidad de autor del trabajo de grado titulado "Estudio conformacional de una estructura representativa de taninos de quebracho y su interacción con mercurio Hg^{2+} " presentado y aprobado en el año 2019, como requisito para optar al título de ingeniero químico; autorizo al Sistema de Bibliotecas Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano para que con fines académicos lo preserve, conserve, organice, edite, modifique tecnológicamente y mantenga de forma **confidencial** durante (18) meses a partir de la fecha, por el siguiente motivo: El contenido del trabajo de grado será parte de una publicación científica en una revista indexada. Posterior al tiempo de **confidencialidad**, autorizo a que se divulgado a través del catálogo en línea de las Bibliotecas Institucionales, el Repositorio Institucional, las bases de datos y redes con las que establezca convenio la Universidad y el Sistema de Bibliotecas, aplicando la licencia del estándar internacional Creative Commons  (Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International).

El autor certifica que el trabajo de grado no infringe ni atenta contra derechos industriales, patrimoniales, intelectuales, morales o cualquier otro de terceros, así mismo declaran que la Universidad Jorge Tadeo Lozano se encuentra libre de toda responsabilidad civil, administrativa y/o penal que pueda derivarse de la publicación del trabajo de grado en calidad de **confidencial** o en acceso abierto por cualquier medio.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y especialmente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, autorizamos a la Universidad Jorge Tadeo Lozano a proceder con el tratamiento de los datos personales para fines académicos, históricos, estadísticos y administrativos de la Institución. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, aclaramos que "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

Brayan Sneyder Siabato Corredor

Nombre Completo

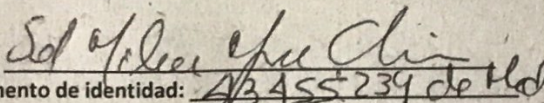
Brayan Siabato C.

Firma

C.C. 1118570010 De: Yopal

Correo electrónico: Brayans.Siabato@utadeo.edu.co

Vo.Bo de publicación por parte de los directores del trabajo de grado.

Nombre: Sol Milena Mejía ChicaFirma: Documento de identidad: 43455239 de HcdNombre: Daniel Andrés PardoFirma: Documento de identidad: 1110477527